

**Medios Electrónicos para Solicitudes de Registro
(Extemporáneo Excepcional y Ajustes) 2026-1**

Incluye: Nuevas Admisiones (ordinarias, excepcionales y Amnistía), Reintegros, Doble Programa y Transferencias Internas, y Estudiantes Antiguos.

Facultad de Bellas Artes

Licenciatura en Artes Visuales

Enviar la solicitud al correo:
ajustealregistrolav@pedagogica.edu.co

Formato de [Ajuste al registro -Estudiantes antiguos](#)
Formato de [Registro de asignaturas- reintegros, nuevas admisiones, doble programa y transferencias internas](#)

NOTA: una vez revisados los formatos y disponibilidad de cupos se informa al estudiante si el ajuste pudo realizarse o no.

Licenciatura en Artes Escénicas

Apreciada comunidad estudiantil:

Se informa que, al momento de enviar solicitudes de ajustes al registro, el asunto del mensaje debe contener la siguiente información:

- Nombre completo
- Semestre que cursa
- Tipo de trámite

Tipos de trámite:

1. **Registro de asignaturas:**

Aplica para estudiantes de nuevas admisiones, reintegros, doble programa, transferencias internas o amnistía.
(Entre el 19 y 21 de enero de 2026).

2. **Ajuste al registro:**

Aplica para estudiantes antiguos que no pudieron realizar su registro de materias por completo en la plataforma SIGAN, según las fechas establecidas por Admisiones.

Las solicitudes deben enviarse exclusivamente al correo:
ajustealregistrolae@pedagogica.edu.co

Para ello, se remite el instructivo con las fechas y los formatos actualizados.

Fechas para el registro de espacios académicos en casos excepcionales:

- **Reintegro: 19 de enero de 2026**
- **Nueva admisión y nueva admisión excepcional: 20 de enero de 2026**
- **Amnistía 70 años: 21 de enero de 2026**

En estos tres casos, los estudiantes incluidos en estas categorías serán citados de manera presencial en la sede Parque Nacional de la Licenciatura en Artes Escénicas, ubicada en la Calle 39 # 1-60 Este.

Consulte el instructivo [AQUÍ](#)

Formato de [Ajuste al registro](#)

Formato de [Registro de asignaturas](#)

Licenciatura en Música

Cordial saludo, estimados estudiantes:

Con el fin de orientar adecuadamente los trámites relacionados con el *registro extemporáneo excepcional de espacios académicos* y el *ajuste al registro académico*, les solicitamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones y directrices:

1. Asunto del Correo Electrónico

Al momento de enviar su solicitud, el asunto del mensaje debe contener la siguiente información:

- Nombre completo
- Semestre que cursa
- Tipo de trámite:
 - **Registro de asignaturas:** Aplica para estudiantes de nuevas admisiones, reintegros, doble programa y transferencias internas.
 - **Ajuste al registro:** Aplica para estudiantes antiguos que realizaron su registro previamente en la plataforma SIGAN.

2. Envío de Solicitudes

Las solicitudes de **registro extemporáneo excepcional de espacios académicos**, así como las de **registro de asignaturas para estudiantes de reintegro y nuevas admisiones**, se recibirán **únicamente entre el 17 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025**, a través del siguiente correo electrónico:

 ajustealregistrolem@pedagogica.edu.co

3. Fechas para Solicitudes de Ajuste al Registro (Estudiantes Antiguos)

Las solicitudes de ajuste al registro por parte de estudiantes antiguos (que hayan realizado su registro a través de SIGAN) deberán enviarse exclusivamente al correo anteriormente mencionado, en las siguientes fechas según el semestre que van a cursar:

- **Noveno, décimo semestre o más de diez semestres:** del **19 al 29 de diciembre de 2025**
- **Séptimo y octavo semestre:** del **22 de diciembre de 2025 al 4 de enero de 2026**
- **Quinto y sexto semestre:** del **28 de diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026**
- **Tercero y cuarto semestre:** del **5 al 15 de enero de 2026**
- **Segundo semestre y solicitudes enviadas fuera del rango asignado:** del **11 al 20 de enero de 2026**

4. Indicaciones Importantes

Para garantizar el adecuado procesamiento de las solicitudes, tenga en cuenta lo siguiente:

- Las solicitudes deben enviarse **exclusivamente desde el correo institucional** del estudiante.
- **Respetar estrictamente las fechas asignadas.** Las solicitudes enviadas fuera del periodo correspondiente se atenderán únicamente entre el **11 y el 20 de enero de 2026**.
- **Enviar una única solicitud** para evitar duplicidad y posibles confusiones.
- Verificar que el **formato adjunto esté correctamente diligenciado, FIRMADO y se abra sin inconvenientes**.
- **No enviar solicitudes a correos diferentes** al especificado.
- Ser **precisos y claros** en la descripción de los espacios académicos que desean adicionar o retirar.
- Utilizar el **formato oficial anexo** y diligenciar **todos los campos requeridos** (los formatos NO son los mismos del semestre anterior. Revisar formatos adjuntos)

Nota

En caso de que el ajuste implique un **cambio de grupo** y este no pueda ser realizado debido a un **cruce de horarios**, el sistema podrá **modificar incluso los espacios previamente inscritos en el registro inicial**.

Agradecemos su atención y cumplimiento estricto de estas directrices, lo cual permitirá una mejor organización y atención a sus solicitudes.

Atentamente,
Equipo de Ajuste al registro LMU

Formato de [Ajuste al registro](#)
Formato de [Registro de asignaturas](#)